



EL CONGRESO debatirá una moción para retirarse del Pacto de San José para abordar "de forma soberana" la aplicación de la pena de muerte.

Gobierno de Dina Boluarte: Perú crea comisión para debatir pena de muerte a violadores de menores

El reciente asesinato de una adolescente ha conmovido a la opinión pública.

EFE

El gobierno de la Presidenta peruana Dina Boluarte ha creado una comisión sectorial para debatir la aplicación de la pena de muerte en casos de violación sexual de menores, informó ayer el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

"Estará encargada de realizar debates públicos a fin de evaluar las propuestas dirigidas a ampliar la aplicación de la pena de muerte al delito de violación sexual de menores de edad", indicó el ministerio, que remarcó que en Perú existe un "grave problema social" por la incidencia de dicho delito.

Según la resolución publicada en el diario oficial El Peruano, los integrantes de la comisión deben elaborar un informe técnico y organizar debates en diversas regiones del país "con la participación de instituciones estatales y de representantes de la sociedad civil".

Este martes, Boluarte afirmó que el país tiene que abrir el debate para aplicar la pena de muerte a violadores de menores, tras el reciente asesinato de una adolescente de 12 años en Lima que ha con-

movido a la opinión pública.

En Perú, la pena capital fue abolida en 1979 y antes era aplicada para delitos como traición a la patria y homicidio agravado. Solo podría ser restablecida mediante una reforma constitucional aprobada por el Congreso, aunque ello contravendría compromisos internacionales asumidos por Perú en materia de DD.HH., como el Pacto de San José, suscrito en 1978.

Las leyes actuales aplican la cadena perpetua para los violadores de menores de 14 años. Según el Instituto Nacional Penitenciario, 8.491 personas cumplen actualmente sentencia por este delito.

El viernes, el partido de derecha Alianza para el Progreso presentó un proyecto de ley para que el país abandone el Pacto de San José, para abordar "de forma soberana" la aplicación de la pena de muerte.

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, rechazó el debate. "Soy contundente, creo que la pena de muerte no puede ser ni siquiera objeto de debate; es más, es una medida salvaje y ha sido superada en sociedades democráticas y no podemos volver atrás", dijo.